

S E R M O N . N o 11.  
Q V E P R E D I C Ó

D O N M A N V E L S A R M I E N T O D E  
Mendoza , Canonigo Magistral de la Santa Iglesia Me-  
tropolitana de Sevilla , en San Vicente , a la fiesta  
de la INMACULADA CONCEPCION  
de la Virgen MARIA.

*Pro B. Mariae excellentia pugnare, opus est Spiritus Sancti.*



Cópilicencia, en Sevilla, por Alfonso Rodriguez Gamarra. Año 1615.

# APROBACION.

**H**E visto por mandado del señor Provvisor este Sermon del señor don Manuel Sarmiento de Mendoza, i no tiene cosa contra nuestra Santa Fe, i buenas costumbres: antes con graves testimonios de la sagrada Escritura, i particularmente con singular, e ingeniosa ponderacion de la autoridad de la Iglesia, i de otros argumentos persuasiva de la verdadera, i piadosa sentencia de la Inmaculada Concepcion de la sagrada Virgen Maria; i si sera gloria suya, i de su Hijo, i de mucha utilidad para los Fieles, que se imprima. En este Colegio de la Compania de I E S V S de san Ermenegildo de Sevilla a 11. de Julio de 1615.

Diego Granado.

SO A LA M V I N O  
BLE, IMVILE AL CIVDAD  
DE SEVILLA.

Ste Sermon, que dere-

chamente i va caminando a la Virgen  
MARIA, de cuyas alabancas trata,  
quise (porque no era torcer su viage)  
fuesse a la presencia de V. S. La razon

de mi intento es, aver tomado V. S. ia  
su imitacion esta grande, ilustrissima, i fidelissima ciu-  
dad (que felizmente govierna) la mano en celebrar con  
fiestas solemnes, demostraciones extraordinarias, gastos  
excessivos, devucion fervorosa, la Limpieza de la Con-  
cepcion, de la celestial Reina de los Angeles, Señora, i  
anparo de los onbres, excediendo (como en otras gran-  
dezas) en ostentacion de la piedad, que V. S. cuidadosa-  
mente exercita siempre a todas las ciudades de Espana (i  
si dixerla de la Christiandad, no llegara a encarecimiento  
) pues de ninguna se sabe; que con tantas veras (des-  
pues de ser la primera) aya alentado, devucion tan justa.  
Para que, como desta patria, comun a tan diversas nacio-  
nes, participan las demas ciudades, i provincias, de la  
grossedad de maravillosos frutos, que produce, i de los  
tesoros de sus flotas, q despacha, repartiendolos tan libe-  
ralmente, q (quedando rica, i prospera) enriquece, i pro-  
pera a todos; asside la abundancia de su piedad, i religio,

que la engrandece, engrandezca a los demás, que dejan admirable muestra tomén dechado, i aprendan con cuata fineza le á de servir a la que los Angeles arrodillados, i gozosos sirven.

Fuera desta causa general, la particular mia me á obligado a que como la afición al servicio de V. S. nace en mi de lo mejor del coraçon, como natu al ya, i vezino suyo (que tan singulares mercedes de su amparo è recibido, no por merecimientos míos, sino por la larguezza de V.S.) en reconocimiento dellas (pues a mas no alcançan mis cortas fuerças) le ofrezca el Sermon, a quien tanto aplauso, i favor á hecho, para que con razon pueda dezir-se, que por ser cosa de V.S. le merece; i por lo menos lleve salvoconduto, para q sin empacho pase, i parezca donde quiera. Guardenuestro Señor, i en estado prospere a V.S. por no limitados siglos, como devemos desearlo sus servidores: de mi estudio a diez de Julio de 1615.

*Don Manuel Sarmiento  
de Mendoza.*

*De*

*De qua natus est Iesus, qui vocatur Christus.*

Matth. 15

3

# OS GRANDES incóvenientes có mano.

**L**tocados, la experiēcia de los daños no pe-  
qños, el alboroto, i turbacion del pueblo,  
an sido la causa de que con apretado, pero  
cuerdo mandato, ordenase quien puede a  
todos los Predicadores generalmēte no passen en sus Sermones  
la raya de la modestia, i compostura Evangelica, que tan alto mi-  
nisterio pide: para que los mas agudos, i rigurosos censores de  
nuestros hechos, i dichos, no hallē en ellos rastro d' envidia, rues-  
tra de enojo, señal de vengança, satisfacion de palabras, respue-  
tas azedas, i injurias manifiestas, o paliadas. Es argumēto de grā  
flaqueza de animo, i mucha pobreza de buenas razones, en de-  
fensa de la verdad desenvainar luego la espada de agravios, i repa-  
rar los golpes en escudo guarneido de ofensas. Escaramuça in-  
digna de Catolicos combatientes, propria batalla para los q. sus  
disparates solamente puedē fundarlos en las afrentas que dizan.  
Sigamos el consejo de san Pablo, mal digo, que no es sino prece-  
to a Timoteho, en la carta. 2. verfic. 14. *Noli contedere verbis, ad nihil  
enim utile est, nisi ad sub versionem audientium.* Porningū caso tēgas  
jamás contienda de palabras, que encienden la colera, vierten  
ponçoña de injurias, Ofenden los oyentes, escurecen la verdad, i  
como medios agenos de su firmeza obligan a no creerla, i a pen-  
sar es falta de seguros apoyos, *Vbi verba sunt plurima, ibi frequenter  
egestas,* dixo el Sabio Proverb. 14. cap. señal de grande hambre, i ca-  
restia de suficiente probança esderramar se a palabras escusadas,  
i quien dellas se vale(dize san Augustin lib. 4. de Doctrina Chris-  
tiana cap. 28. mas parece pretende la palma de hablador, que al-

# Sermon de don Manuel Sarmiento de Mendoza

cançar vitoria de verdadero. *Verbis contendere, non est carare quomodo error vincatur, sed quomodo tua dictio, dictioni preferatur alterius.* Parezcase no solo en las obras, devocion, i fiestas, sino tan bien en el estilo, tratamos de la causa de la Virgen purissima Reina de los Angeles, i no de nros particulares intereses, i autoridad propria; no se diga que como entre los Apostoles, al tiempo, i quando se trataba la venta, i entrega de Iesu Christo nuestro bien a sus enemigos, se levantò porfiada contienda, en razon de quién avia de preceder a todos. *Lucæ, cap.22. Facta est contentio inter illos, quis eorum videretur esse maior.* Asì los predicadores qual lo mas vivá anda la pretension de quitarle su limpia nobleza a la Virgen santissima, se divierten a puntos de propria estimacion. Si ai quién venga a los sermones a oír algo deste genero, agravia al Evangelico ministerio, i ofende mucho a la humildissima MARIA, que al titulo de Madre de Dios, con mil gracias, i prerrogativas de grandeza, no solo se mostró modesta, pero aun se confessó por esclava de Dios, de quien lo fue siempre, sin averlo sido jamas del demonio. Seamoslo nosotros de tan gran Señora, i no de nuestras passiones, i alcançarémos por su intercession, la gracia, para dezir algo en onra suya, i provecho nuestro, importunemosla con la salutacion de la Ave Maria.

De



*A la Immaculada Concepcion de Nuestra Señora.*

**D**e qua natus est Iesus, qui vocatur Christus.

**Q**UE de tiempo significò la Magestad de nuestro Dios, el gran deseo que tenia de abitar en el mundo, i edificat en el una casa ta capaz, sumuosa, i rica de bienes, i adornos soberanos, qual para la real persona del Verbo Divino covenia. Para su edificio descubrio las mejores canteras de la tierra, que son las tres catorzenas referidas en el santo Evangelio, de donde sacò piedras de diferentes calidades. Un Abraham fidelissimo, un Isaac obediente sobre manera, un Iacob grandemente sustido, un David capitán esforçado, valeroso Rey, un Salomon sapientissimo, un Afa zeloso, un Ezequias grande imitador de David, un Iosias religioso, de notable rectitud, i otros de menos, i mas quilitates, pero en fin todos piedras grosseras, i toscas, en quien tuvo bien q desbastar, el pico, i escoda de la divina justicia, i misericordia, para quitar las demasias de la culpa; i assi esta larga genealogia no parece fuer otra cosa que ir echando a una parte piedras inutiles, hasta llegar a la purissima M A R I A , piedra preciosa, que desde la cantera, desde el primero instante de su Concepcion salio tan quadrada al modelo del supremo Maestro de obras, tan ajustada a su intento, que no vuol un si es, no es de culpa q. quitarle, piedra tan grande en perfeccion, tan rica en valor, que ella sola bastò para sumuoso palacio, donde se aposentasse la inmensidad de nuestro Dios: *De qua natus est Iesus, qui vocatur Christus.* Y está es en sumala letra del santo Evangelio.

Cuā júta ande la persona de la Virgē Maria i cō la de Christo nuestro biē, su Hijo, no solo por la union natural q. cō su Hijo la Madre tiene, por averle dado el ser de su mesma carne, i sangre sustendandole meses en sus entrañas, i años en sus pechos, si no tābiē, i mas principalmente por la uniō de semejāça en calidades, imitaciō de virtudes, i participaciō de perfecciones, echarálo de ver quic cō buchi afecto a la Madre, i al Hijo considerare las pa-

labras propuestas; *De qua natus est Iesus, qui vocatur Christus*: pues para darnos a conocer quiē avia de ser Christo, uvo de hazer memoria de la Madre, para que de la grandeza del Hijo se conociesse la alteza de la Madre, i de la excelēcia de la Madre, se juzgasse no pudo serlo de menos excelente Hijo. De donde nace, q nuestra madre la Iglesia con dirección del Espíritu Santo, muchas veces las palabras de la divina Escritura q de primero intento de Iesu Christo las entiēde, las declara de la Virgē Sātissima en segundo sentido, pero literal, i pretendido del Espíritu Santo, enseñadones, que por la estrecha union, i semejança no ai cosa partida entre los dos, i q dōde quiera q de Christo se habla, ya enbevido el tratarse de su bendita Madre, que es de grande onra para Christo, de summa gloria para la Virgen, i notable consuelo para sus devotos. Sentimiento es este de los Santos interpretes de las letras sagradas, recibido generalmente de la Iglesia Santa. Porque, q otra cosa es aplicarle en sus oficios, i rezado, Capitulos enteros de los Proverbios del Eclesiastico, dōde se habla de la sabiduria divina; de los Cantares, dōde se trata del celestial Esposo, sino darnos a entender lo uno, la fecundidad de santa Escritura, q cō unas mesmas palabras produzen diferentes sentidos literales; i lo otro, la apretada union entre Christo, i su Madre, excelencia solamente suya, i mayor q si altissimamente, i aparte hablarla della. Lo mismo avemos de entender cuando en los Cátares, i en otras partes de la Santa Escritura habla de la Iglesia en primer sentido, que en el segundo (pero literal, i dependiente del primero) se habla de la Virgen sin manzilla, por ser la parte mas principal della, despues de su cabeza Christo.

q Esto supuesto, las palabras de San Mateo estan confidado a que consideremos, q como este visible, i material Sol nace de la Aurora, como de madre (q fingiā serlo suya los Poetas, no sin ocasión) así Christo Divino Sol de Iusticia, de la celestial Aurora nace; i esto mesmo obliga a q quanto, de la perfecciō de la Aurora dixeremos, i pēsaremos cō vētajas conocidas, entédamos hallar-  
se en la Virgē Maria, fundado en las palabras del c. 6. d los Cátares;

Que est ista, que progeditur quasi Aurora coquagés, pulchra ut Luna, eloc-  
tus Sol, terribilis ut castrorum acies ordinata. En el sentido literal pri-  
mario (conforme a la doctrina de arriba) de la Espousa, q es la san-  
ta Iglesia, se deve entender. Pero en el secundario, de la divina  
Maria muestra la misma Iglesia, an de declararse catandolas en  
sus fiestas. No puede negarle que para notarla en el tepeficció  
de la Iglesia, illo que en ella auia de acrecerarse, fuiç admirable la  
comparacion, comenzando de cosa mui perfecta, q es para su-  
bir a mas excelencia: que aunque la Aurora tiene en si tan grande  
belleza, resplandece mas en la Luna, i a entrabas excede el Sol.  
Huego para mostrar q luz, i eternosura apazible, i agraciada bica la  
vista de sus amigos, los que son de su vado, es para los enemigos,  
formidable, i pesada, no pudo decirlo con mas primor, que por la  
metafora de un luzido exercito, ordenados sus vistosos escua-  
drones, a punto de dar la batalla. Las tres primeras metaforas son de  
claridad, vestiduras que le puso Dios para alubrar el mundo, i en-  
cenderlo en su amor, i la quarta es de fortaleza para ponerlo en  
execucion, sin que pudiesen oponerle i resistirle. Esta es la er-  
mosura que avemos de considerar en nuestra Reina, i Señora Ma-  
ria que teniendo principio en bellissima luz de Aurora, avia de  
mejorarse, i llegar a tanta, que la misma eternosura, i resplendor  
que para sus devotos es apazible, i favorable, yes a sus enemigos  
espantosa, i terrible, i aquie no pueda resistir, que por esto se le  
canta. Tu sola universas heresies interemisti, que sus diuinos resplando-  
res tienen bastante fortaleza para deslunbrar, desvanecer, i arrui-  
nar las varias opiniones, que contra su pureza, i total lin pieza se  
levantaren. De la Aurora solamente avemos de hablar, deixando  
para otra ocasion el crecer, i menguar de la Luna, q tiene adqui-  
rables consideraciones. A la Aurora pues la compara, a qual por  
la union inseparable al Sol jamas se vio, ni verá sin la claridad q  
del recibe, asì la Virgen pura, por la union al Sol jamas le falté  
la luz que delle viene. Ia otra cosa es q solo la Luna no pone  
Para entender mejor a questo se a de advertir, que de quatre  
fuertes puede tener la luz algun sujeto. La primera es natural, i

eficcialmente, sin dependencia de nadie, como principio universal, i fuente perenne de toda luz. Solo Dios la tiene desta manera, como manantial de que todas las criaturas la reciben. La segunda suerte de tener luz, es, con dependencia del supremo Hacedor, pero de tal condicion, que sea proprio a la naturaleza del sujeto tenerla en si, como primer repartimiento, i arrancada de la luz, i ser el instrumento, mediante quien la luz se comunica a quantos pueden participarla, como el intermediante de Dios. Assi se halla la luz en esa eternissima lunbrera de los Cielos el Sol, q; a solo el Criador reconoce por autor de su caridad, la q; no puede faltarle, ni hallarse en otro sujeto, si el no se la comunica. Por ser libretia perfecta el Sol sirve de simbolo para Christo, Sol divino, que recibe, no como criatura, sino como hijo natural de Dios, del Padre eterno, su principio sin principio, la infinitud de luz, de cuya plenitud se comunica a toda criatura espiritual, a la Iglesia militante, a quien con ropa de Sol la pinta san Juan, Apocalip. 12. *Mulier amicta Sole;* a la triunfante, que no mendiaga la luz del Sol material, porque siempre es de dia, con la del Sol divino, Apocalip. 22. *Civitas non egat Sola.* La tercera suerte de tener luz, es de sujeto capaz de recibirla, como quien de su naturaleza no la tiene, pero de tal manera, que por algun accidente puede faltarle, tales la Luna, de su natural capaz de la luz que tiene, i recibe del Sol, pero sujeta a faltarle, como lo vemos en los eclipses de interposicion de la tierra, entre la Luna, i el Sol, por las sombras q; alcanzan al cuerpo de la Luna, a esta traça reciben del verdadero Sol de justicia, la luz sobrenatural los Santos, sujetos capaces de celestial resplandor, pero a quien les falta, todas las veces q; se interpone el Pecado Original, o cosas sombras les alcanza el actual, i del eclipse original ningun decediente de Adan se escapa, sino es quien vierenos luego, como sea pura criatura. La quarta suerte de tener luz, es, recibiendo de otro, pero sin q; un punto le pueda faltar a quien la recibe, o por la persistencia con la fuerza de la luz, o por la grádeza del cuerpo, q; nada puede impedirle el participarla. Desta manera comunica

ca su luz el Sol a la Aurora, i a las Estrellas, sin que les aya faltado desde el punto de su creacion. A las Estrellas por la grandeza de sus cuerpos, no puede la tierra cubrir el Sol, ni alcançarlas con sus sombras, a la Aurora, porque una tan junta con el, que inseparablemente recibe la claridad, sin que por un instante de tiempo le falte. Siempre està clara, luzida, limpia, i pura, aunque a nuestra cortavista los nublados, impidan muchas veces ver, i gozar su ermosura, como tambien nos estorva iade el Sol. Por esta grande union del Sol, i Aurora, David Psalmo 73: 16. la fabrica del Sol, la junta con la formacion de la Aurora, como la madre con el hijo. *Tuus est dies, tua est nox, tu fabricas*  
*tus es Auroram, & Solem.* En las Estrellas se representan los santos Angeles, a quien por la grādeza de su ser criados en gracia, no alcançò la noche, i tinieblas del pecado, si bien es verdad uvo Angeles, q para siempre la perdieron por su culpa, como la luz en ellos era participada, el asegurarse, i perpetuarle pedia su libre cōsentimiento; i este no le dieron. En la Aurora, se nos representa la Iglesia Santa, en quien por hallarse rodeada, i vestida del Sol, tan junta a sus divinos rayos no le faltò jamas, ni pudo carecer de su resplendor. I en el segundo lugar, pero con grā propiedad. Por la Aurora entredemos a la purissima Reina de los Angeles, i onbres, Maria, tan junta al Sol divino, que nace della; *De qua nascitur iste Iesus:* i recibe del inseparablemente la luz sobrenatural, sin que por un instante le ayan desanparado sus lucentes, i vivos resplandores, ni impidióle su celestial influxo, interponiéndose el Pecado Original, ni alcançandole las sombras de culpa actual, aunque a nuestros ojos se esconde la agradable vista de su inmacula ermosura, i perpetua claridad, como tambien impiden la del Sol de justicia, que de su cosecha la tiene, las gruesas nubes de errores, i falsas doctrinas. I si advirtiessemos q no ai perfecció en este mundo material, q no se halle en el mundo espiritual de la Santa Iglesia, dōnde vemos Cielos, Sol, Estrella, i Luna, es forçoso tābié aya a quiē cō ventajas se aplique, la excelencia que de la Aurora avemos considerao. I comuniten los por maldicio grande

grande no reconocer el maravilloso levantarse, lucente, i erme-  
fa la Aurora , pues entre las palabras cō q maldize a la noche , i  
dia en q con culpa fue concebida , dice estas; *expectet lucem, Et non  
videat, nec corrumpatur aurora.* A asi seria grande miseria no  
reconocer este levantarse de la Virgē tā luizada , q nunca dexò de  
serlo. Lustamente pues nos podemos admirar , i preguntar , gozo-  
sos de su incomparable perfeccion , i luz. *Que est ista, que progreditur  
quisi Aurora consurgens.* Idezir, està clara la respuesta, que no ai pu-  
ra criatura a quien le convenga tan misterioso nōbre, sino es a la  
Virgen Maria.

Esta verdad conocida á sido desde el principio de la Iglesia , i  
conservandose , sin perder de su estimacion, antes á sido ganado  
tierra (como dicen) en los coraçones humanos, hasta llegar al pú-  
to que oí tiene, que a penas ai quien no lo sienta asi , aun de los  
que exteriormente muestran lo contrario , por particulares mo-  
tivos, que mas parecen de razon de estado. No è de cansar a los  
oyétes, con largo examen , para las pruebas de la linpieza total de  
la Virgē, de testigos antiguos , i modernos, santos de todas eda-  
des, i tiépos, q esto piëso estar à andado ya en tatos sermones, co-  
mo desta solemidad se an predicado. Solo querria (si acertasse) ha-  
zer evidencia , de q en doctrina del Angelico Doctor Santo To-  
mas no se puede negar la linpieza de la Virgen Maria en su Con-  
cepcion sin Pecado Original , sea el primer fundamento de la. 3.  
par. q. 27. ar. 4. donde assienta una proposicion, que necessariame-  
te avemos de admitirla todos, que la Virgen santissima no tuvo  
pecado actual, ni mortal, ni venial, de otra fuerte no le vinieran  
bien las palabras de gran loa, del Esposo, en el cap. 4. de los Can-  
tares , i que de nuestra Señora las entiende la Iglesia ; *Totæ pulchra  
es amica mea, & macula nō est in te.* Bijs sabia el Santo Doctor la fuer-  
ça , i rigor de aquellas palabras tan universales del real Profeta,  
Divid, en el Psal. 13. döde sin excetar a nadie, dice, q no ai, ni aun  
uno, que obre bien. *Non est qui faciat bonum, non est usq; ad unum.* No  
se le avian olvidado las del Ptal. 115. en que no assienta a nadie de  
a falta de mérito, *Omnis homo meo dax;* Delate de los ojos tenia,  
lo que

lo que en el 3. libro de los Reyes, cap. 8 se dize , que no se hallará quien no cometa pecados, *Non est homo qui nō peccet.* I que sería insolente soberbia , i falsedad inconportable presumir nadie de sì tal rectitud, como nos enseña san Juan en su 1. Canon. c. 1. *Si dixe rimus quoniam peccatum nō habemus ipse nos seducimus, et veritas in nobis non est.* Con todo esto el fantiſímo Doctor con la grande agudeza de su ingenio penetró estas proposiciones universales de la sagrada Escritura (que hablan de los pecados actuales) i en el coraçón dellas halló la salva, que se deve hazer al sumo poder de Dios , quien no se ligó a su generalidad, antes reservó para si el dispéñar en los casos particulares, que bien le pareciesse, aunq; lo común lo general sea, no escaparse onbre nacido de culpas actuales por nuestra miseria, i flaqueza de la naturaleza humana: i a entenderlo así obligan otros lugares de las divinas letras, o el común sentimiento de la Iglesia, o la decencia de la persona privilegiada, i autoridad de su oficio,

Arrimando a esta sana , i cierta doctrina, dixo bien san Fulgencio, lib. de Incarnatione Iesu Christi, cap. 31. que aunque muchas veces se hable en la divina Escritura por este termino general, *Omnes*, todos , no es fuerça se comprehienda en ello todo el genero humano , sin quedar ninguno: i Pliotio , doctissimo , i antiguo Patriarcha Constantinopolitano, dixo, que aunque la figura en la Escritura Santa sea universal , no siempre se à de juzgar universalmente. I sino fuera esto así , que salida dieramos a la proposicion tan absoluta, i general del Euangeliſta San Juan cap. 1. que a quantos nacen, i vienen a este mundo los alunbra Christo; *illuminat omnem hominem venientem in hunc mundum.* Aviendo quedado tantos en las palpables tinieblas de sus ignorancias, i errores, aunque no por falta de la luz, sino porque le ponen obstáculo, i cierran la puerta a sus divinos resplandores: como se le diera credito al testimonio de infalible verdad de san Pablo, i ad Corint. cap. 9. *Omnibus omnia factus sum.* Pues es cosa cierta, que a muchos no se acomodó, aunque quanto era de su parte, dispuesto, i ya a aprovechar a todos: I que fuerça tuviera la

profecia de Joel . capitulo segun .o. *Ejundem de spiritu meo super omnem carnem;* Derramaré de mi espíritu sobre toda carne , sa- biéndose que en toda carne participó de su abundancia ; bas- tante a espiritualizar los oídos de mil mundos que uviera; De suerte , que si al rigor de la letra nos atuviessemos , daria- mos en mil inconvenientes , en que incurren los que rebientan de literales. Es necesario buscar el espíritu que vivifica , para no quedar amarrados a un banco duro del sonido de la letra , que mata.

Mui adentro nos ivamos metiendo , i engolfando ; dexando- nos a la orilla al Angelico Doctor , que la proposicion , no tuvo la Virgen Maria pecado actual , mortal , ni venial ; la prueba con tres razones dignas de su alto discurrir. La primera , es , de parte de Dios , a quien su Magestad elige para algun oficio , le dispo- ne de suerte , que sea instrumento a proposito para la ejecucion de su ministerio , assi dice santo Tomas , que por el mesmo caso que a los Apostoles nonbrò Christo para ministros del Evan- gelio , les dio toda la virtud , i eficacia , que para acometer tan importante enpressa , i vencer las dificultades della , era menester ; *ad Corint.2. epist. capitulo tercero. Idoneos nos fecis ministros novi testamenti.* La elección fue de Dios , i por su cuenta corrio la suficiencia . Pues si Dios eligio a la Virgen para madre suya , pa- gandose della , como lo significó el Angel S. Gabriel ; *Invenisti enim gratiam apud Deum.* Pena de hacer errada elección , necessariamente la dispuso , dandole , toda la perfeccion , que para tan alta dignidad se requeria ; i esta disposicion dice santo Thomas , es , no aver jamas pecado mortal , ni venialmente . Que respuesta tiene este discurso ? quien podrá replicarle a santo Tomas ? que no quede convencido , i aun corrido de aver dudado del , por mas que esfuerce los testimonios referidos de la divina Escritura , i otros muchos que ai , en que generalmente se comprehendan todos , en la dura lei , de cometer pecados actuales . Aora pues en tremos en cuenta , si segun el acertado parecer de santo Tomas , un pecado venial fuera bastante estorvo , que impidiera elegir

Dios

Dios la persona de Maria, Señora nuestra, para que della naciesse su unigenito hijo, como se conpadece aver tenido Pecado Original, que es mortal, i concebir, i parir a Dios.

Puedo ser le parezca a alguno, que qualquier pecado actual, aunque sea ligero, por ser efecto de voluntad propia, tiene mas indecencia en el sujeto que para Madre de Dios avia de escogerse, i mas oposicion con la excelencia de tan perfecta dignidad, q la Original culpa, q con voluntad agena se introduce en el alma.

Pero quando en todas las demás cosas corrieran parejas el pecado venial, i el original, esta diferencia no podia, ni devia admitirse; porque suponiendo la résolucion verdadera de los Teologos, i los principios llanos de su doctrina, i en la del sagrado Concilio Tridentino; para que el Pecado Original sea verdaderamente culpa, i realmente le contrayan los descendientes de Adan, tiene de voluntario todo lo que à menester, i supuesto que lo formal de la malicia del pecado, no consiste en ser voluntario, aunque es fundamento necesario ptecißamente, sino en contrariedad a la razon, i lei, o en la privacion de rectitud, de gracia, o de justicia original (que no nos importa aora saberlo, ni averiguarlo) esto digo supuesto la razon de santo Tomas, para confirmation de su intento; que la Virgen Maria no tuvo pecado actual, no haze la fuerça en ser voluntario, sino en la fealdad de la culpa, en ser mācha asquerosa el pecado actual, cōforme a esta doctrina tā llana en su escuela, nadie puede negar que el Pecado Original es mayor pecado, mas feo, i asqueroso que el pecado venial; i si este per lo que alcança de mancha (aunque ligera) no se admite en la suma limpieza de Maria; como sino es echado por el suelo la doctrina del Angelico Doctor (que de rodillas en el devemos venerar) se á de permitir la mancha de Pecado Original en la limpissima Madre de Dios; i quanto mas grave sea el Pecado Original q el venial, quiē no lo reconociere, serà porq ignora q la culpa original es el principio, i d fuēte quātos vicios, i faltas aí en el onbre, el q le priva de la justicia original, en que fuera criado, i de la gracia, crmosura, de la alma, i de la amistad de Dios,

quiē

quiē le cōstituye en el estado de hijo de ira, enemigo de Dios, siervo del pecado, esclavo del demonio, quiē le excluye de la gloria para siempre, i le obliga a pena eterna; si adexas en el miserable ombre, rastro de cosa alguna, que pueda destruir el pecado original, para lo qual fue necesario se fiziese Dios onbre. Efetos q̄ qualquiera dellos levanta los cabellos considerarle, i ninguno dellos puede nacer del pecado venial; que no es mas que un ligero descuido, que cabe en los amigos de Dios, sin privarles de su gracia, ni incurrir en pena eterna por el: i que si con el estado de justicia original se pudiera cōpadecer veniales descuidos, no fuera necesario q̄ para destruirlos encarnara el Hijo de Dios: porque la divina gracia es principio, i causa suficiente para su destrucción, i merecer el perdón de los. Mirado pues el pecado Original por todas partes, hallarémos es sin comparacion mas grave que el venial; i la razon del Angelico Doctor concluye, que por un pecado Venial fuera la Virgen MARIA sujeto indecete para ser Madre de Dios; quiē avrà pues tā terco, q̄ a vista de jueces desapassionados no se convenga: no avia de elegir Dios para nacer de quiē en algú instante uviera tenido culpa tā asquerosa, como la Original, i halladose en estado de tanta miseria, e indignacion de Dios.

I si ganoso de entretenersé en su porfia, con salida aparente, dixere alguno, que aunque es manifiestamente verdadero nuestro discurso, fue forçoso cō todo esto que la Virgen fantisima maincurriesse, por brevissimo tiépo, en pecado Original, i que el demonio la tuviesse por cautiva, para q̄ fuese Christo nuestro bien Redentor suyo: i así aunq̄ repugna mas a la dignidad de Madre de Dios la gravissima culpa Original, viene mas a cuento con la de Redētor, i excluir de la general redencion a algun descendiente de Adan, en doctrina de Santo Tomás (en quien nos fundamos) seria error. Digo que lo fuera, i gravissimo, si el prevenir Christo a su bendita Madre cō la gracia, i merecerla no cayesse en la culpa de todos, no arguyera ser su Redētor mas excelētemente, q̄ de los demás hijos de Adan. Por esto el ilustrissimo Cardenal Cesarano. 3. p. q. 27. ar. 2. aunque es de opinion fuvo pecado Original la

Virgen

Virgen nuestra Señora, sienten por cosa llana fuera Christo con  
vergencias salvadoras suyo, sino uviere incurrido en el. *S i tenetur* (dize)  
*beatam Virginem non ex vi conceptionis, sed ex gratia singularissima in ip-*  
*so instanti infusionis anime prae servatam ab Originali Peccato, quid tunc*  
*incurrisset, nisi ille gratia adfuissest nihil contra fidem tenetur, sed specialis*  
*modus redimendi, atque salvandi a Peccato Originali Christi attribuitur.*  
Quien dixere que la bienaventurada Virgen, no por fuerça, i vir-  
tud de su Cōcepcion, sino por gracia particular en el mismo ins-  
tante de la infusión de la alma en el cuerpo, fui preservada de  
Original culpa, no siente contra la Fe, porque con esto cabe  
ser Iesu Christo Salvador de su Madre, i redimirla del Pecado  
Original.

La segunda razon que da santo Tomas para no admitir pecca-  
do venial en la Virgen Maria, es la particular afinidad con Christo,  
que della tomó la carne, porque comodize san Pablo 2.ad  
Corint. 6. *Quae conuentio Christi ad Belial.* La tercera razon es, porq  
avia de ser la Virgen Maria cō modo particular morada de Dios,  
no solo en el alma, sino tambien en el cuerpo, i del cap. 1. de la Sa-  
biduria sabemos, que. *In male volam animam non introiit sapientia,*  
*nechabit in corpore, et subditio peccatis.* Razones que cō mucha mas  
fuerça pruevan, no fuera justo que la Virgen incurriesse en macu-  
la Original, por la qual mas propriamente tiene la alma pacto,  
i aliança con el demonio, i Belial, pues excluye a Christo della;  
i el pecado venial no: i la haze mas indigna habitacion de la sa-  
biduria infinita, i al cuerpo sin comparacion mas sujeto a pec-  
cados.

El segundo fundamento desta verdad, en doctrina de santo To-  
mas, porque no salgamos della, le dan sus palabras in. 2. 2. q. 10.  
art. 12. dize asir: *Disendum quod maximam habet autoritatem Ecclesie*  
*consuetudo, que in omnibus emulanda, quia est ipsi doctrina Catholicorum*  
*doctorum, ab Ecclesia auctoritatem habet, unde magis est standum auctori-  
tati Ecclesie quam Augustini, Hieronymi, vel cuiusque doctoris.* Pregun-  
ta en aquel articulo el santissimo varo, si seria licito bautizar los  
hijos de los Iudios sin el beneplacito, i contra la voluntad de sus  
padres.

padres: i responde que se à de guardar lo que acostumbra la Iglesia, cuyos usos tienen tanta fuerça, i autoridad, que en contraposicion de qualquiera opinion de santos Doctores, aunque sean tan calificados como san Agustin, i san Geronimo, deuenmos atenernos a lo que la santa Iglesia tuviere assentado por costumbre. No habla santo Tomas de lo que per decretos suyos està definido i declarado, que pocas gracias al Catolico Christiano que esto lo creyere, i guardare, pues quando perdido el respeto a Dios, contra viniere a ello, alomenos el temor del castigo le tindrà a raya. Has bla pues de las costumbres de la Iglesia, i si estas las estableciesse con mandato suyo, i alentasse a su guarda con premios, sacando de los estimables tesoros, ricas joyas para los obediétes, mas firmeza, i autoridad tñdrian. Pues veamos aora, q cosa ai mas assentada, q celebrar se la purissima Concepcion de nra Señora, sin manuela de pecado Original? no solo per costumbre de la Iglesia, sino con mandato espresso de la sede Apostolica nra cabeza, universalmente recibido, i guardado en toda la Christiádad. A buñ seguro q si el Angelico doctor, humildissimo, i sujetissimo hijo de la Iglesia, alcançara tal costumbre, i preceto, i vieran las indulgencias concedidas a los q a la celebraciòn de esta fiesta assisten, fuera el primero q depusiera su sentimiento, i opinion, i el q acuejara con su parecer, i enseñara con su exemplo a rendirnos a la autoridad de la Iglesia Catolica, i sus costumbres, sin dexarnos llevar de la opinion de los mas graves doctores. I si S. Buenaventura, contener el parecer de Pecado Original en la Virgen, en tiépo q no se celebrava con Apostolica autoridad su limpia Concepcion, hablò cõ tñ notable modestia, q dixo, 3. sent. dist. 3. q. 1. no se atrevia a reprehēder absolutamente, a los q por su devoción particular solcizan la Concepcion de nra Señora, añadiendo; *Cum nullus posset Maria simis esse de rotus*. Si édo assi q nadie puede ser demasiado devoto de Maria, por mucho q la sirva, i festeje: que dixera el Santo, si alcançara lo que passa en este tiépo, i mui de otras, no por devoción particular, sino por universal afecto de toda la Iglesia, i costumbre firme: persuadirse sin duda, a q no tuvo Pecado Original la Vir-

gen. Pues no pudo errar la Iglesia Santa en la instituciõ de esta fiesta; como ni en la de ninguna otra; siédo cierto, que si fuera su sentido, que la Virgén tuvo Pecado Original, no avia de celebrar su Concepcion. Y aunq; no á determinado nuestra madre la Iglesia con decreto afirmativo, creámos carecio de culpa desde el primer instante de su Concepcion: con el hecho, con las obras, bastante mente se á declarado por la parte más piadosa.

I porque no se nos quede escrupulo, a quien no se dé satisfaccion, veamos la que puede tener, dezir santo Tomas en aquella question, ar. 2. q no por celebrarse la Concepcion de nra Señora, es visto hazerse fiesta a la preservacion de primero instante, sino por no saberse en q punto fue santificada, se celebra, su santificacion.

Lo primero, reverenciado, como es justo, los parecetes de tan ilustre lunbrera de la Iglesia Santa, con la licencia que nos dio de atenernos a la autoridad della, antes que a la de cualquier doctor gravissimo, digo que en su tiempo, que la Iglesia universal no hacia fiesta a la Concepcion, sino algunas particulares, pudo passar aquella doctrina: pero oí ni se puede tener, ni el Angelico Doctor la defendiera, pues cõsta de lá costubre universal dela Iglesia.

Lo segudo, por cierto tēgo, q santificacion de la Virgen Maria nūca la celebrò la Iglesia Santa, señal q jamas sintio q por algun tiempo tuvo Pecado Original. Siépre tuvo un mesmo sentimiento, aunque no siempre le expresasse, tanto, hasta q de tiempos acá se á declarado con la instituciõ de la fiesta, a quié dio titulo de Concepcion, no ignorando, q es mui diferente cosa santificacion, despues de aver incurrido en Pecado Original. I q la fiesta sea ala preservacion del, mediante la gracia, q previno ala culpa Original, parece evidente cosa; porque si es assi, que la sagrada Religiõ de Santa Domingo, ilustrissima, estimadissima por todo el mundo, tiene privilegio para rezar, i hazer fiesta ala santificacion de nra Señora, despues de incurso en el Pecado Original, los Juristas darán licencia nos valgamos de un dicho suyo, mui repetido, i verdadero, q exceptis firmat regulas in contraria, q por la excepcion particular, en favor de la Santa Religiõ Dominicana, q da asentada, confessada illana.

## Sermon de don Manuel Sarmiento de Mendoza

í llana la lei general de celebrar todos la Concepcion, en el sentido contrario a santificacion despues de culpa. Aunque no querria admitir essa contrariedad, entre santificacion, i preservacion de primero instante; porque el nombre de santificacion es general, i comprehende la de primero instante, segundo, o tercero, o en qua lquier tiempo, i assi la preservacion de culpa original en la Virgen purissima, fue por santificacion del Espiritu Santo, que en el primero punto, antes de llegar la culpa la hizo santa, assi yera con cuidado el privilegio, que aunque la sede Apostolica le ayadado para celebrar fiesta a nuestra Señora, debaxo de nombre de santificacion, diferenciandose en el, del titulo de Concepcion, que se le dà a la fiesta que la universal Iglesia solenniza, no serà el privilegio para que festejen santificacion, expresando, es, la que tuvo despues de aver incurrido en el Pecado Original, ni parece posible hiziesse la Santa Iglesia Romana gracia semejante, porq fuera contradezirse en sus decretos, i ordenes mandadas por una parte hacer fiesta a la Cōcepcion de nuestra Señora, como preservada de culpa Original, segun avemos visto celebrarse en toda la Christiandad, i por otra dar privilegio se haga fiesta a santificacion despues de culpa, por lo qual tēgo por llano que el privilegio no fue para mas de que con diferente nombre se celebre fiesta a la Virgen Maria, i que la sustancia de la fiesta, i el intento es uno mismo. Alomenos mientras no constare de la expreſion dicha, no nos corre obligacion de entenderla.

Bien deviera bastar lo dicho en confirmacion de la total pureza de la Virgen Maria, pero a mayor abundancia se considere la Extravagante de la Santidad de Sixto IIII. que comieça; *Greverimis*: que por no averla mirado con particularidad, ni poderado sus razones, juzgan mui por defuera, habla igualmente de las dos opiniones, no siendo asi. Fue el intento del santo Padre atajar las censuras demasiadamēte riguroſas, que dava la una opinion de la otra, i ordenar como se devia hablar de entrambas; i en primer lugar descomuniga ipso facto a los que presumidamente calificaren por heregia, la opinion que afirma, fue concebida fin Peca-

do Original la purissima Maria: i a quien dixeret es pecado mortal celebrar esta fiesta, o que cometan alguno genero de pecado los que oyen sermones en alabança deste misterio, como si fueran de opiniones falsas, erroneas, o agenas de verdad. Notese lo primero, que refiere debaxo de una misma contextura, como una mesma cosa. El no aver tenido Pecado Original la Virgen Maria, i la Concepcion a quien haze fiesta la Iglesia universal, con autoridad Apostolica, i los sermones que se predicen a esta solemnidat, i esto està tan llano en la Extravagante, que mi corto juzgio no alcança, como pueda dudar nadie de que la fiesta es a la Concepcion sin Pecado Original, hablando de sola esta opinion su Santidad, en esta primera parte de su proprio Motu. Lo segundo a diuiertan los que sin aver visto la Extravagante, o que viendo la no la consideran (de los seglares hablo, que *Mittunt falcam in Messum alienam*, tratan de cosas tan agenas a su profession) se arrojan a dezir, es Pecado mortal creer, i tener que nuestra Señora carecio de la Original macula, que es mucho atrevimiento, e incurren en la censura. Lo tercero se mire, que descomulgaa quien dixeret, es algun genero de pecado celebrar esta fiesta, i hallarse a sus sermones; si como nos enseña Santo Tomas, (de cuya doctrina no querria salir en esto, como ni en otra cosa, donde no se atravesse autoridad de la Santa Iglesia) ninguna obra del hombre, hechá con aduertencia del entendimiento, i razon, es indiferente, esto es, ni mala, ni buena, sino que forçosamente á de ser lo uno, ó lo otro: i el Pontifice declara, que celebrar fiesta a la limpia Concepcion de Maria Virgen sin Pecado Original, no es pecado ninguno, necessariamente á de ser obra buena, i meritoria: esto digo, para que reparen el peligro manifiesto, de incurrir en las censuras de la Extravagante, los que sienten mal destas fiestas, porque no pueden juzgar mal dellas, sino las califican por pecado mortal, o venial, que qualquiera destos juzzios condena el Pontifice. Lo quarto considero, que descomulgaa a quien dixeret, es pecado hallarse a los sermones en alabança desta fiesta de la Concepcion, como si fueran de opiniones falsas, erroneas, i agenas de verdad.

## Sermon de don Manuel Carmiento de Mendoza.

verdad. El alma desto, i el fundamento es, porque virtualmente se dice, erró la Iglesia, o se engañó en ordenar, i hazer fiesta a la Concepcion. Lo quinto considero, que si la celebración de la fiesta de la Concepcion, fuera de la santificación, despues del Pecado Original. El condenar a los que esta fiesta celebran, es error conocido, como lo avia de ser, dezir que la Virgen Maria no fue santificada antes que nacida.

Luego hablando de la otra opinion, que afirma uvo Pecado Original en nuestra Señora, dize su Santidad, que descomulga a quien la tuviere por heregia, o pecado mortal, sin hazerle mas favores a esta opinion; en que se verá lo uno, que no hablò igualmente, de las opiniones encontradas, como de lo dicho, i mas que no dexamos consta, que contra la primera, i piadosa, ni de palabra, ni por escrito, quiere el Pontifice se diga nada de lo que veda, i contra la segunda, no estorva el predicar, ni el escrivir. Lo otro, que exceptas las dos maneras de censurar esta segunda opinion, de heregia, o pecado mortal, todas las demás se le pueden dar sin ir en nada contra la Extravagante, que no solo no está derogada, pero admitida, i renovada en el motu proprio del santo Póntifice Pio Quinto, de felice memoria.

Supuesto lo que se à ponderado en la Extravagante, de la fuerça, i claridad della. Veamos en amistad, como hermanos en Christo (que necessariamente avemos de serlo, pena de vivir en mal estado, agravada la conciencia, con odio indigno de gente cuerda) en dezir que la Madre de Christo Señora nuestra tuvo Pecado Original, a quien servimos? a Dios? no por cierto, pues quando no dudemos de su poder infinito, pondriamos a riesgo su inmensa bondad, que el bien que pudo hazer a su Madre, sin agravio de la lei general a su arbitrio sujetta, se le envidió, si asi se puede hablar. Haràsele servicio a la Iglesia? tan poco, antes notable ofensa; pues como avemos visto, celebra la Inmaculada Concepcion sin Pecado Original, i no admitir, o no seguir lo que con mandato expresso usa, no puede ser sin ofensa suya. Por ventura serviremos, i veneraremos la sagrada Escritura, atcnidos,

ñidos al rigor de sus palabras; *Omnis in Adam peccaverunt.* Ia otras semejantes? No, porque como salva su autoridad, se declaran proposiciones suyas universales, de suerte, que no se comprehienda en ellas la Santissima Virgen, quando se habla de pecados actuales, quales son las que de passo arriba tocamos, i otras muchas que pudieramos amontonar: assi tambien salva su infalible verdad, se declaran las generales proposiciones, en que del Pecado Original se trata, por no comprehendern a la purissima Virgen Maria, i justamente salvarla de tan asquerosa mancha. Que lei mas infalible, mas general, que aver de hazer el Sol su curso, sin detenerse jamas un punto? mas no por esto se obligó el sumo poder de Dios, a que quando fue servido, no le mandasse bolver diez lineaas, i detenerse. Lei general es, que comprehende a todas las mugeres decrepitas, i naturalmente estériles, que no conciban, ni paran: pero reservò Dios para si privilegiar a Sarra, i a la madre del gran Bautista. Que de maravillosas gracias le hizo Dios a la suya, que notables privilegios le dio, fuera del orden comun, sobre toda naturaleza, concebir sin obra devaren, parir sin dolores, i salva su integridad, sin comparacion es mas aquello, i para Dios tan facil criaria sin Pecado Original: pues que porfiamos? que temas tenemos? Hazele servicio a la Virgen, o honra alguna en pensar tuvo Pecado Original, como todos? ni por pensamiento. Como no es honra suya llamarla inmunda pecadora, enemiga de Dios, esclava del demonio, todos titulos afrentosos; porque la mayor deshonra, la afrenta que absolutamente merece ese nombre, es el pecado, i tanto mas crece la ignominia, quanto es mas crecida la culpa. Sirvese a la republica no, antes la escandalizariamos, por estar en ella tan allentada la devocion, a la fiesta de Concepcion sin culpa. Aprovecharemos a los hereges? antes tomaran mas alas, i atrevimiento, para hablar afrentosamente de la Virgen inculpable. Edificarianse buenas costumbres? no sin duda, antes se daria licencia a las malas, i a que cada uno en disulpa de sus demasias alegasse,

## Sermon de don Manuel Sarmiento de Mendoça

si la Virgen, i Madre de Dios tuvo culpas; que mucho que pequimos! Pues si nadie servimos, i a todos ofendemos, poniendo el pecado Original en la Virgen. Honremosla con tan alto privilegio, digno de la grandeza de su persona, i dignidad del oficio para que Dios la eligio, i de nuestra cortesia, devida, a quienes tantos favores nos haze, i a las mercedes que de sus liberales manos esperamos; haciendolo asi, conseguiremos la mayor de todas, que la divina sabiduria hablando el Ecclesiastico cap. 24. en su persona; i en la de la inpecable por gracia, Virgen Maria, nos promete; *Qui elucidant me, vitam eternam habebunt.* Quien en mis alabanzas se exercitare, quien me engrandeciere, esclareciere, i honrare como deve, tenga por cierta la vida eterna. El honrarla, el ser muy apasionados suyos, es gloria de la Virgen Maria, Grandeza de su Hijo Iesu Christo, grangeria nuestra, que tendremos propicios a entrambos, a Christo, para que nos favorezca, a su Madre bendita, para que con su intercession nos alcance la gracia, prenda cierta de la gloria, &c.

## L A V S D E O.

